
XX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General
México D.F., 18 de noviembre de 2010.

RESOLUCIÓN CG/E/Res.530

CAMBIOS AL REGLAMENTO FINANCIERO

La Conferencia General,

Considerando que el Reglamento Financiero rige la gestión administrativa del OPANAL y que es potestad de la Conferencia General aprobarlo y modificarlo;

Recordando lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento Financiero, aprobado por la Resolución CG/Res.391(XVI-99) de la Conferencia General, que asigna a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto amplias facultades para coadyuvar con la Secretaría General en todos los asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo;

Teniendo presente el Informe presentado por la Secretaria General (Doc. CG/E/635) y del Informe del Presidente de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, CCAAP (CG/E/636);

Tomando en consideración que el Reglamento Financiero en su Artículo 2, apartado 2.02.1 expresa que: “El Proyecto de Presupuesto comprenderá el cálculo de los egresos correspondientes al Ejercicio Económico a que se refiera y estará dividido en Títulos, Secciones, Capítulos, Partidas y Fracciones y el de los ingresos correspondientes al mismo Ejercicio Económico Anual”; clasificación que en la actualidad no es compatible con la modernización electrónica de las cuentas del Organismo;

Habiendo examinado la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto la recomendación de la Secretaría General para agregar al Reglamento Financiero un nuevo

numeral a su Artículo 6 “Recaudación de Cuotas” que clarifique a quien corresponde asumir las comisiones bancarias (CCAAP/AR.70 y C/AR.234);

Considerando asimismo que en el Artículo 12 establece que la CCAAP se conformará por 5 miembros y en el numeral 12.01 párrafo 1 señala “La CCAAP elegirá a su Presidente para un período de un año. Sus sesiones de trabajo serán convocadas por la Presidencia, en coordinación con la Secretaría General y se llevarán a cabo con un quórum mínimo de 5 miembros. Sus decisiones serán adoptadas por el consenso de las Delegaciones presentes.”

Destacando las deliberaciones y las diversas propuestas de la Secretaría General y de los Estados Miembros y Observadores de la CCAAP para actualizar el Reglamento Financiero,

Resuelve:

1. **Proceder** a realizar los ajustes al Reglamento Financiero en los Artículos 2, 6 y 12 en sus respectivos numerales, para que en ese orden se lean de la siguiente manera:

Artículo 2, Apartado 2.02.1 “El Proyecto de Presupuesto comprenderá el cálculo de los egresos correspondientes al Ejercicio Económico a que se refiera, con una clasificación de cuentas actual y universal.”

Artículo 6, agregar el numeral 6.05 sobre “Comisiones Bancarias” que se leerá: “El Organismo al recibir las órdenes de pago, absorberá las comisiones de su banco y el Estado Miembro cubrirá las comisiones de la transferencia realizada por el banco emisor y/o banco intermediario”.

Artículo 12.01 “Composición de la CCAAP”, párrafo 1 que se leerá “La CCAAP elegirá a su Presidente para un período de un año. Sus sesiones de trabajo serán convocadas por la Presidencia, en coordinación con la Secretaría General y se llevarán a cabo con un quórum mínimo de 3 miembros.”

2. **Dejar sin efecto** la nota “Terminología o denominación de los diferentes grados de la clasificación adoptada que aparece al final del Reglamento Financiero”.
3. **Solicitar** a la Secretaría General del OPANAL que incorpore los cambios aprobados al Reglamento Financiero, quedando la nueva versión con fecha del día de hoy.

4. **Instruir** a los miembros de la CCAAP para que en coordinación con la Secretaría General realicen una revisión del Reglamento Financiero en su conjunto y en caso de que consideren pertinente la elaboración de un nuevo reglamento presenten el respectivo proyecto en la Conferencia General del 2011.
5. **Solicitar** a la Secretaría General que informe a todos los Estados Miembros el contenido de esta Resolución.

(Aprobada en la 112ª Sesión
celebrada el 18 de noviembre de 2010)